



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 259-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-435-03-2011, de fecha 22 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el nombramiento de la Licenciada CARMEN LILIANA RIVERA MONZÓN, en el cargo de Jefe II del Departamento de Cooperación, plaza vacante No. 208, a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes en materia de selección de personal, posee el título profesional que la acreditan como Politóloga con Orientación en Relaciones Internacionales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 20, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86 y sus reformas); 2, 3 y 12 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada CARMEN LILIANA RIVERA MONZÓN, en el cargo de Jefe II del Departamento de Cooperación (plaza No. 208), con asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-11-101-11-011-208;

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Voto ASISTENTE
razonado.

MM

Voto razonado
disidente